



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

0017503

19 de mayo del 2021
Santo Domingo, R. D.

Señor

Antonio J. De La Cruz Nolasco

Director General

Dirección General de Embellecimiento de Avenidas y Carreteras de Circunvalación del País

Su Despacho

Distinguido Sr. De La Cruz:

En respuesta a su solicitud de elaboración de la Carta Compromiso al Ciudadano, le informamos que, según los requerimientos de la metodología existente en el Programa Carta Compromiso al Ciudadano, la Dirección General de Embellecimiento de Avenidas y Carreteras de Circunvalación del País (DIGECAC), no aplica para la implementación de esta herramienta.

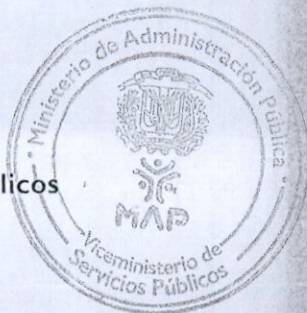
También hacemos de su conocimiento, que el indicador 01.04 correspondiente a Carta Compromiso dentro del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública – SISMAP, no tendrá ningún peso dentro de la valoración general de la institución, por lo tanto, no afectará la puntuación final.

Agradecemos su interés por garantizar la prestación de servicios de calidad a través de la aplicación de la Carta Compromiso. Aprovechamos la ocasión para reiterar nuestro apoyo en cualquier otro proyecto bajo la rectoría de este Ministerio.

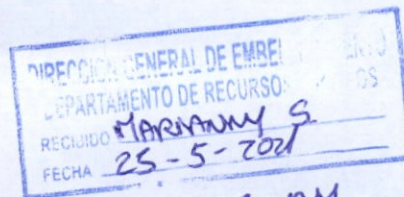
Atentamente,

Sheyla Castillo
Sheyla Castillo

Viceministra de Servicios Públicos



SC/DDMSP
DDMSP-21-0372



11:05 AM

Dirección General de Embellecimiento de las Carreteras y Avenidas de Circulación del País (DIGECAC)

Para determinar si a esta institución le aplica el indicador I.04 “Carta Compromiso al Ciudadano”, en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública, se realizaron dos actividades:

- 1- Análisis normativo de la institución.
- 2- Reunión con la Institución.

I. Normativas de la Institución:

Decreto 26-54 que crea DIGECAC

- **Artículo I:** Se crea la Dirección General de Embellecimiento de las Carreteras y Avenidas de Circulación, con el cargo expreso de proceder, por todos los medios de sus enlaces, adoptar de árboles ornamentales las zonas adyacentes de las carreteras, autopista y avenidas, particularmente las carreteras tránsales Duarte, Sánchez y Mella.

2. Reunión con la Institución.

Se realizó una reunión con el comité de comité de calidad el 11 de mayo del 2021 para revisar sus funciones, acorde a las normativas legales vigentes y los requerimientos del Programa Carta Compromiso al Ciudadano.

La institución cuenta con una cartera de Servicios publicada en su portal web, entre los que se encuentran:

Servicios	A quien va dirigido	¿Es parte de un proceso interinstitucional?
Rescate y mantenimiento de las áreas verdes de las plazas y monumentos	Este servicio va dirigido a todas las plazas y monumentos que ameriten un adecuado mantenimiento o embellecimiento de los mismos.	No
Mantenimiento y embellecimiento de las áreas verdes, carreteras y avenidas del país		

Conclusión:

Conforme lo revisado en el portal y la disposición normativa existente, la Dirección General de Embellecimiento de las Carreteras y Avenidas de Circulación del País tiene como objetivo de mantener y embellecer el ornato adecuado de las carreteras y avenidas de circunvalación a nivel nacional, siendo adscripta al Ministerio de Obras públicas. En conclusión, no tiene potestad normativa ni brinda servicios y/o trámites a la ciudadanía.

De acuerdo, a los requerimientos de la metodología existente en el Programa Carta Compromiso al Ciudadano, la Dirección General de Embellecimiento de Avenidas y Carreteras de Circunvalación del País (DIGECAC), **No aplica** para la implementación de Carta Compromiso al Ciudadano.

Preparado por:
Dirección de Diseño y Mejora de Servicios Públicos